

22/01/2016

Fiscalía entregó en la Quinta Región el Manual de Primeras Diligencias a las policías

La Fiscalía entregó en Valparaíso el Manual de Primeras Diligencias, herramienta creada para que las policías realicen una labor en el sitio del suceso, sin necesidad de orden o instrucción del fiscal de turno, que permita levantar evidencia útil y contribuir así a un mejor resultado en materia de investigación y persecución penal.



La ceremonia se realizó en la plaza cívica de Valparaíso y fue encabezada por el Fiscal Nacional (s), Andrés Montes, por el intendente regional, Gabriel Aldoney

Vargas, y por el Fiscal Regional (s), Cristian Andrade, junto a quienes estuvieron fiscales de la región y altos oficiales de Carabineros y de la PDI, que recibieron el manual para su implementación operativa inmediata.

El Fiscal nacional (s) destacó el mérito de la iniciativa precisando que “surge de la necesidad de que todos los actores del sistema actuemos coordinadamente para responder de mejor manera a las demandas de la ciudadanía de investigar con mayor efectividad, sobre todo los hechos por los cuales hoy existe mayor sensación de impunidad, que son los delitos de robo y robos no violentos, donde gran parte de los imputados son desconocidos para el sistema de enjuiciamiento criminal, es decir, no existen antecedentes relevantes ni conductes para lograr la identificación del presunto responsable”.

El pasado 24 de noviembre, la Presidenta de la República, junto al entonces Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, lanzó en el Palacio de La Moneda el manual, desarrollado por el Ministerio Público como fruto de un trabajo que incluyó la experiencia adquirida en estos años.

Montes señaló que las primeras horas de cometido el delito son fundamentales para lograr un adecuado esclarecimiento de los hechos a través de diligencias investigativas específicas, oportunas y completas, agregando que “si bien las policías cuentan con conocimiento y experiencia en materia investigativa, resulta fundamental que en la realización de las diligencias policiales se tenga en consideración la acreditación de los elementos típicos del ilícito para su posterior tramitación en el proceso penal”.

El documento contiene, en resumen, los siguientes aspectos:

1. Una definición clara del sentido y alcance que tienen estas instrucciones, de su ámbito de aplicación y contenido.
2. Instrucciones generales que se aplican a todas las investigaciones, que incluye materias tales como la individualización de víctimas y testigos, la oportuna toma de declaraciones atendida su vital importancia, incautación de evidencia, entre otros aspectos.
3. Actuaciones policiales autónomas, en específico, lo concernientes a auxiliar a la víctima, detener al imputado, verificar su identidad, tomar declaraciones, registrar vestimentas, equipajes y vehículos, controlar la identidad, recibir denuncias, resguardar el sitio del suceso, entre otros temas.
4. Posteriormente se incluyen instrucciones generales por delito, incluyendo las

distintas figuras de robo (en lugar habitado, no habitado, de vehículos, de cajeros automáticos, etc.), de hurto, concluyendo con diligencias comunes para todos los ilícitos.

La entrega de este Manual a todas las unidades policiales del país contempla, además, un Plan Nacional de Capacitación que comenzará a ser implementado en los próximos días a todos los funcionarios policiales. Serán jornadas donde los fiscales del Ministerio Público abordarán en cada región los aspectos instruidos por el Fiscal Nacional en el documento, sin perjuicio de que se contempla también la inclusión de las primeras diligencias en las mallas curriculares de ambas policías.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369